

Citacion en este Rey. y Junta de Antequera y otras

el Rey. y de la Real Audiencia de Sevilla y Justicia

haver estado a todos los J. y J. conyugales

primas

Sobre el Ser-  
vicio de la  
Marina en  
Palencia

En este Rey. y Junta se acordó y determinó

que se despachase por Real cédula de su Magestad

expresion del efecto y fuerza de los conge-

lentes, que se acordaron por Real cédula de su Magestad

cap. 1.º de la Real cédula de este Rey. y Junta

de 17 de Mayo de este año de 1763 en que se

mandó que se pagase a los J. y J. conyugales

de Antequera, y de que se dio cuenta en

Real cédula de 17 de Mayo de este año de 1763

en que se mandó que se pagase a los J. y J. conyugales

de Antequera, y de que se dio cuenta en

Real cédula de 17 de Mayo de este año de 1763

en que se mandó que se pagase a los J. y J. conyugales

de Antequera, y de que se dio cuenta en

Real cédula de 17 de Mayo de este año de 1763

en que se mandó que se pagase a los J. y J. conyugales

de Antequera, y de que se dio cuenta en

Real cédula de 17 de Mayo de este año de 1763

en que se mandó que se pagase a los J. y J. conyugales

de Antequera, y de que se dio cuenta en

